



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

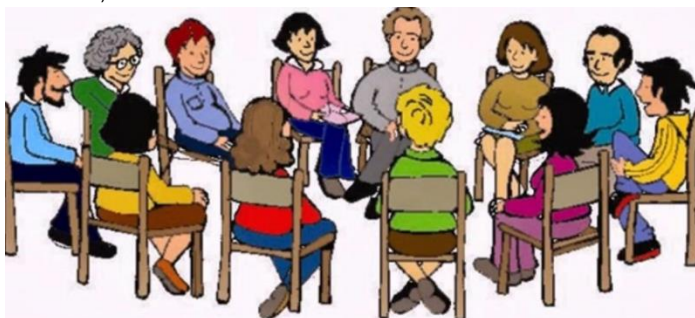
Dirección de Gestión Escolar

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR N°05 GESTIÓN DE BIENESTAR ESCOLAR QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

COMITÉ DE GESTIÓN DE BIENESTAR (D.S. N°006-2021 MINEDU)

Integrantes:

- Director
- Coordinador de tutoría
- Responsable de convivencia
- Responsable de inclusión
- Representante de las familias
- Representante estudiantil
- Psicología, si existe el cargo



FUNCIONES DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR

N°	FUNCIONES DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR
1	Participar en la celebración actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, contribuyendo a una gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.,
2	Elaborar, ejecutar y evaluar las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar, las cuales se integra, a los instrumentos de gestión.
3	Desarrollar actividades y promover el uso de materiales educativos de orientación a la comunidad educativa relacionados a la promoción del bienestar escolar, de la tutoría orientación educativa y convivencia escolar democrática y de un clima escolar positivo e inclusión, con enfoque de atención a la diversidad.
4	Contribuir en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuesto en el sector, en Coordinación con los actores de la comunidad educativa correspondientes.
5	Promover reuniones de trabajo colegiado y grupos de aprendizaje para planificar, implementar y evaluar las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar con las y los tutores, docentes, auxiliares de educación y actores socioeducativos de la institución educativa.
6	Articular acciones con instituciones públicas y privadas, autoridades comunales y locales, con el fin de consolidar una red de apoyo a la tutoría y orientación educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención y atención de la violencia y casos críticos que afectan el bienestar de las y los estudiantes.
7	Promover el ejercicio de la disciplina, ciudadanía y la sana convivencia, basado en un enfoque de derechos, garantizando que no se apliquen castigos físicos o humillantes, ni actos discriminatorios.
8	conformar brigadas con los integrantes de la comunidad educativa con el fin de implementar acciones que promuevan la atención de las y los estudiantes en aquellas situaciones que afecta, su bienestar (peligro inminente, incidentes, emergencias, desastres u otros).



Dimensión	Compromiso de gestión	Prácticas de gestión
Comunitaria	CG E5 Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de los estudiantes	1. Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.
		2. Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la escuela
		3. Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familia y personal de la IE o programa.
		4. Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.
		5. Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.
		6. Promoción del acompañamiento al estudiante y a las familias en el marco de la tutoría y orientación educativa (TOE).



“Todos juntos contra la violencia”